



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº 0009-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA

Quien suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y sus modificatorias, el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 1053-2020/MINSA que aprueba el documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y su modificatoria, y la Resolución Ministerial Nº 328-2022/MINSA que aprueba la programación para la presentación de solicitudes de certificación en Buenas Prácticas de Farmacovigilancia por parte de los establecimientos farmacéuticos, en el marco de la implementación progresiva del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, según la normatividad sanitaria vigente:

CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada durante los días 28, 29 y 30 Marzo del 2023.

| | |
|---|--|
| SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA EMPRESA SEGÚN EXPEDIENTE Nº22-059944-1 | |
| ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO | : CARDIO PERFUSION E.I.R.L. |
| CON RAZÓN SOCIAL | : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA. |
| REPRESENTANTE LEGAL | : José Roberto Estremadoyro Ramirez |
| UBICADO EN | : Av. Armendáriz Nº 533 1º Piso – Miraflores – Lima - Perú |

CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.

Este Certificado es válido a partir del **30 de Marzo del 2023**, hasta el **30 de Marzo del 2026**.



Lima, 08 de mayo del 2023

.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

JSP/L/LL/LLV/Ilv

